

CERTIFICACIÓN CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN FUGA 2022

De conformidad el Literal b, del Numeral 2, del Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, así como el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente certificación la Fundación Gilberto Alzate Avendaño hace constar las cuantías de contratación para la vigencia 2022, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO FUGA 2022	\$ 20.850.816.000
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2022	\$ 1.000.000
PRESUPUESTO DE LA FUGA EN SMMLV	20.850,82

Cuantía	Extremos de las cuantías	Modalidades aplicables en razón al criterio de cuantía
Mayor Cuantía	Igual o superior a \$ 280.000.001	Licitación Pública
Menor Cuantía	Desde \$28.000.001 hasta \$ 280.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Mínima Cuantía	Igual o inferior \$28.000.000	Contratación de Mínima Cuantía

Nota: La información señalada anteriormente no es aplicable a la modalidad de selección de concurso de méritos, selección abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, salvo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los contratos que se deriven de las causales de contratación directa, establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En constancia se firma el día 15 del mes de diciembre de 2021.

ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Documento 20211300112193 firmado electrónicamente por:

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora Jurídica, Fecha firma: 15-12-2021 13:27:38

Revisó: Sergio Andrés Hernández Botia - Contratista - Oficina Asesora Jurídica



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20211300112193**

Fecha: 15-12-2021

Pág. 2 de 2

40899ad6c5a4e7def5df60e7e3283aacf51529aadb2b57c8eb7fd58369ad4284



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

